

CONTRATACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO A "IMPLANTACIÓN DE CARRIL BICI EN CAMINO PARADOR DE LOS SEGUROS, EN LORCA".

PROCEDIMIENTO ABIERTO ORDINARIO (EXP. Nº. 7/2022)

Presupuesto base de licitación: 184.516,22 (IVA INCLUIDO).

En Lorca, a 3 de mayo de 2022, a las 9,40 horas, se constituyó la Mesa de Contratación del expediente indicado, al objeto de proceder a la lectura del informe técnico de valoración de la justificación de la empresa con valor anormal o desproporcionado y, en su caso, propuesta de adjudicación, estando formada ésta por los siguientes Sres:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
Presidente	D ^a . ISIDRO ABELLÁN CHICANO, CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN.
Secretario	D. JUAN MARÍA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Vocal	D ^a . JUAN DE LA CRUZ ARCAS MARTÍNEZ SALAS, DIRECTOR DE LA ASESORÍA JURÍDICA.
Vocal	D. JOSÉ MARÍA PÉREZ DE ONTIVEROS BAQUERO, INTERVENTOR GENERAL.
Vocal	D ^a . FÁTIMA MÍNGUEZ SILVENTE, RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO Y PLANIFICACIÓN CONTRACTUAL.
Vocal	D. PEDRO ANTONIO CERDÁ MARÍN, FUNCIONARIO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN
Vocal	D ^a . ISABEL M ^a GARCÍA PULIDO, TÉCNICO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN.

De manera presencial, asisten los Sres.:

D. Isidro Abellán Chicano.
D. Juan María Martínez González.
D^a Fátima Mínguez Silvente.
D. Pedro Antonio Cerdá Marín.
D^a Isabel M^a García Pulido

Conectados por videoconferencia, los Sres.:

D. José María Pérez de Ontiveros Baquero.
D. Juan de la Cruz Arcas Martínez Salas.



CONTRATACIÓN

Por el Sr. Presidente se dio por iniciado el acto, dando lectura el Sr. Secretario del anuncio de licitación del presente expediente que apareció publicado, inicialmente, en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Lorca con fecha 11 de febrero de 2022, que concluso el plazo de presentación de plicas el día 10 de marzo de 2022, quedando admitidos los siguientes licitadores:

Nº	EMPRESAS ADMITIDAS	Nº IDENTIFICACIÓN
1	FLORES Y MARTINEZ, S.L.,	B73603631
2	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES ALPEMA SURESTE S.L.	B73374472
3	IBARRA LORCA SL	B30373815
4	PAVIMENTOS ASFÁLTICOS LARIO S.L.	B30115372

En la Mesa de contratación del pasado 7 de abril se procedió a dar abrir el sobre número tres que contiene la oferta económica presentada por los licitadores quedando todas ellas admitidas.

Asimismo, se comprueba, en aplicación de los parámetros indicados en la cláusula 22 del PCAP, que la oferta de la empresa “PAVIMENTOS ASFÁLTICOS LARIO S.L.” con CIF. Nº. B30115372 era inicialmente anormal o desproporcionada.

La Mesa acordó conceder un plazo de cinco días hábiles al licitador inicialmente incurso en presunción de anormalidad, para que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la ofertas, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes al efecto. Al mismo tiempo, acordó solicitar asesoramiento técnico del servicio correspondiente.

La empresa presentó en el plazo concedido la justificación solicitada que ha sido examinada por los servicios técnicos correspondiente.

Con fecha 26 de abril de 2022 se ha emitido, D. Alonso Elvira Delgado, ingeniero civil municipal, informe técnico de valoración de la justificación de la empresa con valor anormal o desproporcionado, en el que entiende *“la justificación presentada por la empresa PAVIMENTOS ASFÁLTICOS LARIO, S.L. **FAVORABLE**, considerando que la misma puede realizar las obras proyectadas por la cantidad ofertada sin merma de la calidad en la obra”*.

A la vista del citado informe, la Mesa de Contratación propone aceptar la oferta presentada por la empresa “PAVIMENTOS ASFÁLTICOS LARIO, S.L.” por considerar que la información recabada explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos por el licitador y, por tanto, la oferta puede ser cumplida.

Por tanto, quedan admitidas las ofertas de las siguientes empresas:

Nº	EMPRESAS ADMITIDAS	Nº IDENTIFICACIÓN
1	FLORES Y MARTINEZ, S.L.,	B73603631
2	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES ALPEMA SURESTE S.L.	B73374472
3	IBARRA LORCA SL	B30373815



CONTRATACIÓN

4	PAVIMENTOS ASFÁLTICOS LARIO S.L.	B30115372
---	----------------------------------	-----------

Considerando ahora los criterios de valoración de las ofertas para la determinación de la oferta con mejor calidad precio y directamente vinculados al contrato y recogidos en el anexo III del PCAP, se desprenden las siguientes puntuaciones para las distintas empresas:

LICITACION (SIN IVA) 152.492,74 €	OFERTA	BAJA (i)	Baja %	Puntos precio	control calidad- 1,5%=10, 2%=20	plazo garantia- 2=10, 3=20	TOTAL C.O.
FLORES Y MARTINEZ, S.L.,	149.290,40 €	3.202,34 €	2,10	6,0909	0,00	0,00	6,0909
PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES ALPEMA SURESTE S.L.	141.803,25 €	10.689,49 €	7,01	9,5094	20,00	20,00	49,5094
IBARRA LORCA SL	151.520,00 €	972,74 €	0,64	3,4892	20,00	20,00	43,4892
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS LARIO S.L.	137.014,73 €	15.478,01 €	10,15	10,0000	20,00	20,00	50,0000

Sumando las puntuaciones obtenidas en los criterios objetivos y subjetivos y clasificadas en orden decreciente según lo dispuesto en el Art. 150 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público sería la siguiente:

EMPRESAS	PUNTOS OBTENIDOS POR JUICIO DE VALOR	PUNTOS OBTENIDOS OFERTA ECONOMICA	TOTAL PUNTOS
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS LARIO S.L.	50,0000	44,8	94,8000
PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES ALPEMA SURESTE S.L.	50,0000	42,25	92,2500
IBARRA LORCA SL	50,0000	39,65	89,6500
FLORES Y MARTINEZ, S.L.,	10,0000	41,90	51,9000

Resultando por tanto la oferta de PAVIMENTOS ASFÁLTICOS LARIO S.L. la que ha obtenido mayor puntuación de la ponderación de los criterios de adjudicación, y por tanto la más ventajosa, la Mesa de Contratación acuerda elevar al Órgano de Contratación proponer, inicialmente, la adjudicación a la empresa PAVIMENTOS ASFÁLTICOS LARIO S.L., con C.I.F. B30115372.

Una vez aceptada la propuesta anterior por el órgano de contratación, y con carácter previo a la adjudicación, requerir a la empresa PAVIMENTOS ASFÁLTICOS LARIO S.L., con C.I.F. B30115372 para que dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento cursado al efecto, presente por medios electrónicos, a través de la Plataforma de contratos del Estado, la documentación justificativa de formalización de garantía definitiva por importe de 13.701,47 €, correspondiente al 10 % del importe de la adjudicación, o presupuesto base de licitación, en su caso,



CONTRATACIÓN

deducido el impuesto del valor añadido, según lo establecido la cláusula 27 del PCAP. La misma podrá prestarse en cualquiera de las formas establecidas en los artículos 107.1 y 108 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Asimismo deberá aportarse la siguiente documentación:

- Documentación justificativa de hallarse en el cumplimiento de obligaciones tributarias.
- Documentación justificativa de hallarse en el cumplimiento de obligaciones con la Seguridad Social.

La presentación de documentación indicada se hará por medios electrónicos, a tal efecto la misma deberá presentarse a través de la herramienta correspondiente de la Plataforma de Contratos del Sector Público (PCSP) (el licitador junto con la comunicación electrónica del requerimiento recibirá por la PCSP un sobre digital que será el que se deberá devolver con el contenido de la documentación requerida).

De no cumplirse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, que se hará efectivo en primer lugar contra la garantía provisional, si se hubiera constituido, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71.

El licitador inicialmente propuesto como adjudicatario se supedita a la calificación de la documentación presentada, que hará la Mesa de Contratación a tenor de lo dispuesto en los artículos 140 y 150 de la LCSP.

Y se dio por terminado el acto a las 9: 50 horas del día al principio indicado, levantándose la presente Acta, de cuyo contenido yo el Secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

EL SECRETARIO DE LA MESA.

Isidro Abellán Chicano

Juan María Martínez González.

(Documento firmado electrónicamente)

